**INFORMACION DE PRENSA. – Agradecemos su divulgación pública-**

20 de Octubre de 2017

Un conjunto de Jueces, Fiscales, Defensores y Asesores de Menores e incapaces de la Ciudad de Buenos Aires y de otros fueros provinciales y federales, exponentes de las más diversas tendencias jurisprudenciales, repudió el editorial del diario LA NACION de fecha 16 de octubre de 2017, que en duros términos se dirigió hacia la jueza Elena Liberatori con motivo de un fallo dictado en ocasión de las tomas de edificios escolares.

El matutino publicó el texto que propició que la jueza fuera “denunciada por prevaricato, sometida a juicio político” y que deba “afrontar las consecuencias de haber violado las reglas más elementales de la Constitución Nacional, de los tratados internacionales aplicables, del Código Penal, de la Constitución local y del más básico sentido común”(sic).

El texto criticado por los magistrados había considerado al fallo como una “muestra de ignorancia y extravío ideológico” (sic), entre otros sorprendentes conceptos.

La situación creada por el editorial fue denunciada ante el Plenario del Consejo de la Magistratura de la Ciudad por el consejero juez Dr. Darío Reinoso ya que el organismo tiene como una de sus funciones legales, velar por la independencia del Poder Judicial, que en el caso se ve fuertemente afectada por la presión del diario.

El comunicado de los miembros del Poder Judicial consigna que : “expresamos nuestra profunda preocupación y rechazo, ante hechos que como el editorial del matutino LA NACION del próximo pasado día lunes dirigido a la colega Elena Liberatori, intentan condicionar la actuación del Poder Judicial en sus diversas instancias”.

“Nos sorprende ingratamente su carácter inapropiado y ofensivo, y la asunción por parte del mencionado medio, de un rol que corresponde a las instituciones contempladas por la Constitución para el enjuiciamiento de magistrados”.

Finalmente enfatiza que “Es necesario reiterar una vez más que la sola discrepancia con el contenido de un pronunciamiento judicial no es causal para promover enjuiciamiento alguno contra quien lo haya dictado”

El documento fue rubricado por: los Jueces de la Ciudad de Buenos Aires Víctor R. Trionfetti, María Soledad Larrea, Cecilia Molica Lourido, María Rosa Cilurzo, Aurelio Amirato, Francisco Ferrer, Pablo César Mántaras, Romina Lilian Tesone, Gonzalo Rúa, Alejandra Beatriz Petrella, Patricia López Vergara, Darío Reynoso, Guillermo Scheibler, Martín L. Furchi, Pablo Casas, Roberto Andrés Gallardo, María Araceli Martínez y Juan José Cavallari.

Los Defensores Públicos de la CABA Cecilia González de los Santos, Juan Ignacio Cafiero, Paula Lagos, Marcela Millán, Ramiro Dos Santos Freire, Lorena Lampolio, Pablo De Giovanni (I)

Los Asesores de menores e incapaces de la CABA Carlos Bigalli, Mabel López Oliva, Jorge Luis Bullorini y Norma Sas.

El Asesor de Cámara de Apelaciones de la CABA Gustavo Daniel Moreno. La Defensora de Cámara de la CABA Mariana Pucciarello. El Defensor de Cámara de la CABA Fernando Lodeiro Martinez.

Los Jueces de Cámara de Apelaciones Dres. Sergio Delgado, Fabiana Schafrik y Hugo R. Zuleta.

El Defensor General Adjunto de la CABA Dr. Luis Duacastella

Los Jueces Federales Martina Isabel Forns y Enrique Lavie Pico

Los Camaristas Federales Pablo O. Gallegos Fedriani y Guillermo Treacy

La Jueza de Esquel (Pcia. Del Chubut) María Gonzalez de Vicel

Además apoyado por personalidades y diversas organizaciones que se adhirieron tales como la Asociación Argentina de Magistrados, Funcionarios y Profesionales de la Justicia de Niñez, Adolescencia y Familia (AJUNAF), la fundación LA ALAMEDA, el Sindicato de Trabajadores Judiciales de la CABA (SITRAJU CABA) a través de su Secretaria General Vanesa Siley, la Federación de Sindicatos de Trabajadores Judiciales de la República Argentina FE-SITRAJU, el colectivo “Mujeres del Derecho”, el Consejero Directivo de la Facultad de Derecho de la UBA Dr. Lisandro Texzkiewicz entre otras.

CONTACTO:

Dr. Darío Reynoso. Consejero de la Magistratura

11-4550-3820

11-3689-2794